

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Dirección General de Prevención
y Conciliación

**LA VIDA DE LOS DERECHOS
DE LA NIÑEZ**

TOMO II - SENTENCIAS

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre de 1997

■

CONTENIDO

Pág.

A QUIÉNES SE CONSIDERA NIÑOS

LA LEY HA ESTABLECIDO QUE SON MENORES LOS QUE AÚN NO HAN CUMPLIDO LOS 18 AÑOS DE EDAD, LO CUAL CUBRE A TODOS LOS NIÑOS Y A LA GRAN MAYORÍA DE LOS ADOLESCENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia C-019 del 25 de enero de 1993. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón. Acción de inconstitucionalidad de los artículos 167, 169 (inciso primero), 174 (inciso primero), 182 (numeral tercero), 184, 187 (inciso final), 201 (numeral cuarto) y 301 del Código del Menor. 49

EL ADOLESCENTE ENTRE 14 Y 18 AÑOS

En Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia SU-277 del 22 de julio de 1993. M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell. 49

A LA LUZ DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR COLOMBIA, SE RECONOCE LA CALIDAD DE NIÑO A TODA PERSONA MENOR DE EDAD

Ver: Corte Constitucional, Sentencia T-329 del 12 de agosto de 1993. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. 52

DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO CIVIL

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-146 del 23 de marzo de 1994. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 303 y 305 del Código Penal. 52

EL NIÑO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR

En Corte Constitucional, Sentencia T-031 del 2 de febrero de 1994. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero. 55

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES RELATIVOS A LOS NIÑOS

EL PRINCIPIO DE PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS



	Pág.
En Corte Constitucional. Sentencia T-402 de 1992. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	57
En Corte Constitucional. Sala Plena: Sentencia C-005 del 14 de enero de 1993. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 322 del Código del Menor que dice: «Prohíbese la entrada de menores de catorce (14) años a las salas de juegos electrónicos.»	57
En Corte Constitucional. Sala Plena: Sentencia C-019 del 25 de enero de 1993. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón. Acción de inconstitucionalidad de los artículos 167, 169 (inciso primero), 174 (inciso primero), 182 (numeral tercero), 184, 187 (inciso final), 201 (numeral cuarto) y 301 del Código del Menor.	57
En Corte Constitucional. Sala Plena: Sentencia No. C-041 del 3 de febrero de 1994. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz, en el proceso de constitucionalidad contra los artículos 43 (parcial), 44, 45, 46, 47, 68 (parcial), 72 (parcial), 223 (parcial), 273, 299 (parcial) y 331 (parcial) del Decreto 2737 de 1989 «por el cual se expide el Código del Menor»	58
En Corte Constitucional. Sala Plena: Sentencia No. C-459 del 12 de octubre de 1995. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 33 del Decreto 2700 de 1991, modificado por el artículo 2 de la Ley 81 de 1993 «por la cual se introducen modificaciones al Código de Procedimiento Penal».	64
En Corte Constitucional. Sentencia No. T-442 del 30 de septiembre de 1994. M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell.	66

EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

En Corte Constitucional. Sala Plena: Sentencia C-005 del 14 de enero de 1993. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 322 del Código del Menor que dice: «Prohíbese la entrada de menores de catorce (14) años a las salas de juegos electrónicos»	68
En Corte Constitucional. Sala Plena: Sentencia C-019 del 25 de enero de 1993. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón. Acción de inconstitucionalidad de los artículos 167, 169 (inciso primero), 174 (inciso primero), 182 (numeral tercero), 184, 187 (inciso final), 201 (numeral cuarto) y 301 del Código del Menor	68
En Corte Constitucional. Sala Plena: Sentencia No. C-459 del 12 de octubre de 1995. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. Demanda de inconstitucionalidad	



	Pág.
contra el artículo 33 del Decreto 2700 de 1991, modificado por el artículo 2 de la Ley 81 de 1993 «por la cual se introducen modificaciones al Código de Procedimiento Penal»	70
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-408 del 14 de septiembre de 1995. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	74
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-477 del 23 de octubre de 1995. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	80
 EL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL DEL NIÑO	
En Corte Constitucional, Sentencia T-402 de 1992. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	82
En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia C-019 del 25 de enero de 1993. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón. Acción de inconstitucionalidad de los artículos 167, 169 (inciso primero), 174 (inciso primero), 182 (numeral tercero), 184, 187 (inciso final), 201 (numeral cuarto) y 301 del Código del Menor	82
En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-041 del 3 de febrero de 1994. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz, en el proceso de constitucionalidad contra los artículos 43 (parcial), 44, 45, 46, 47, 68 (parcial), 72 (parcial), 223 (parcial), 273, 299 (parcial) y 331 (parcial) del Decreto 2737 de 1989 «por el cual se expide el Código del Menor»	86
En Corte Constitucional, Sentencia T-029 del 28 de enero de 1994. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa	94
 EL PRINCIPIO DE DIGNIDAD HUMANA	
En Corte Constitucional, Sentencia T-402 de 1992. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	97
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-205 del 26 de abril de 1994. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía	98
 EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA Y A LOS DEMÁS DERECHOS DE LOS NIÑOS	
En Corte Constitucional, Sentencia T-479 del 26 de octubre de 1993. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo	101
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-477 del 23 de octubre de 1995. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	109



Pág.

En Corte Constitucional, Sentencia T-211 del 12 de mayo de 1995.
M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero. 110

EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD SOCIAL

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-217 del 2 de mayo de 1994. M.P.
Dr. Alejandro Martínez Caballero 113

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-477 del 23 de octubre de 1995.
M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero. 122

En Corte Constitucional, Sentencia T-617 del 13 de diciembre de 1995. M.P.
Dr. Alejandro Martínez Caballero. 130

LOS DERECHOS ESPECIALES DEL NIÑO

APRECIACIONES GENERALES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y SOBRE LOS MECANISMOS O MEDIOS JUDICIALES PARA HACER EFECTIVA LA CUSTODIA DE LOS MISMOS

En Corte Constitucional, Sentencia T-008 del 18 de mayo de 1992.
M.P. Dr. Fabio Morón Díaz. 132

En Corte Constitucional, Sentencia T-148 del 22 de abril de 1993. M.P.
Dr. Alejandro Martínez Caballero. 135

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LOS MEDIOS JUDICIALES PARA HACER EFECTIVA LA CUSTODIA DE LOS MISMOS

En Corte Constitucional, Sentencia T-509 del 24 de agosto de 1992. M.P.
Dr. Simón Rodríguez Rodríguez. 142

EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LOS HIJOS MENORES Y LA RE- GULACIÓN DEL RÉGIMEN DE VISITAS ES SUCEPTIBLE DE DEBATIR- SE Y DECIDIRSE POR LOS MEDIOS ORDINARIOS, PARA CUYO TRÁ- MITE Y RESOLUCIÓN ESTÁN INSTITUIDAS OTRAS VÍAS JUDICIALES DISTINTAS DE LA ACCIÓN DE TUTELA

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-512 del 5 de noviembre de
1993. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara 149



Pág.

MEDIOS DE DEFENSA JUDICIAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD CON RESPECTO A CUALQUIERA DE LOS PADRES

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-202 del 26 de Mayo de 1993.
M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo 153

IMPROCEDENCIA DE LA TUTELA PARA IMPEDIR LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES POR MALTRATO, YA QUE EXISTE OTRO MEDIO DE DEFENSA JUDICIAL. INTERVENCIÓN DEL ICBF TUTELA CONTRA PADRES DE FAMILIA POR MALTRATO INFANTIL

En Corte Constitucional Sentencia No. T-128 del 16 de marzo de 1994. M.P.
Dr. Jorge Arango Mejía 156

LEGITIMACIÓN DE CUALQUIER PERSONA PARA INTERPONER ACCIONES DE TUTELA EN FAVOR DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-462 del 14 de octubre de 1993.
M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz 160

ACCIÓN DE TUTELA EJERCIDA POR MENORES CONTRA PADRES DE FAMILIA. INDEFENSIÓN. CONSTREÑIMIENTO ILEGAL

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-293 del 27 de junio de 1994. M.P.
José Gregorio Hernández Galindo 161

EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y LA PROTECCIÓN DE LA VIDA HUMANA DEL QUE ESTÁ POR NACER

LOS DERECHOS DEL NIÑO QUE ESTÁ POR NACER. PROTECCIÓN DEL NASCITURUS. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES. PROTECCIÓN AL DERECHO A LA VIDA. PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD. PRESUNCIÓN DE INDEFENSIÓN DEL MENOR

En Corte Constitucional, Sentencia T-179 del 7 de mayo de 1993. M.P.
Dr. Alejandro Martínez Caballero 163

LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA EN FUNCIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL NIÑO QUE ESTA POR NACER



	Pág.
En Corte Constitucional, Sentencia T-527 del 18 de septiembre de 1992. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	171
LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA, PARTURIENTA Y LACTANTE DEL QUE ESTÁ POR NACER Y DEL NEONATO. PROTECCIÓN DEL EMBARAZO	
En Corte Constitucional, Sentencia T-437 del 12 de octubre de 1993. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz	178
PROTECCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO Y DEL QUE ESTÁ POR NACER E IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA PARA SOLICITAR EL REINTEGRO A SU CARGO, CUANDO LA MADRE HA SIDO DESVINCULADA POR QUEDAR EMBARAZADA	
En Corte Constitucional, Sentencia T-497 del 29 de octubre de 1993. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	179
PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA. PROHIBICIÓN DEL ABORTO. LA PENALIZACIÓN DEL ABORTO. DERECHO A DECIDIR EL NÚMERO DE HIJOS. DERECHO A LA AUTONOMÍA PROCREATIVA. LÍMITES A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LÍMITES A LA LIBERTAD DE CULTOS	
En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-133 del 17 de marzo de 1994. M.P. Antonio Barrera Carbonell. Salvamento de voto de los Magistrados Eduardo Cifuentes Muñoz, Carlos Gaviria Díaz y Alejandro Martínez Caballero. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 343 del Decreto 100 de 1980	183
LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA Y EL COMIENZO DE LA VIDA HUMANA	
En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. 591 del 7 de diciembre de 1995. Demanda de inconstitucionalidad de los artículos 90, 91 y 93 del Código Civil	191
LA CONSTITUCIÓN PROTEGE EL DE LA VIDA COMO VALOR Y DERECHO PRIMORDIAL E INSUSTITUIBLE, DEL CUAL ES TITULAR TODO SER HUMANO, DESDE EL PRINCIPIO Y HASTA EL FINAL DE SU EXISTENCIA FÍSICA	
En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia C-013 del 23 de enero de 1997. Referencia: Expedientes D-1336 y D-1359. M. P. Dr. José Gregorio Hernández	



Pág.

Galindo. Demandas de inconstitucionalidad contra los artículos 328, 345, 347 y 348 del Código Penal (Decreto 100 de 1980). Actor: José Eurípides Parra Parra 199

EL DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DEL NIÑO Y SU PREVALENCIA SOBRE EL INTERÉS A LA INTIMIDAD DOMICILIARIA

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-041 del 3 de febrero de 1994. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz, en el proceso de constitucionalidad contra los artículos 43 (parcial), 44, 45, 46, 47, 68 (parcial), 72 (parcial), 223 (parcial), 273, 299 (parcial) y 331 (parcial) del Decreto 2737 de 1989 «por el cual se expide el Código del Menor» 214

INALIENABILIDAD DEL DERECHO A LA VIDA DE LOS NIÑOS

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-374 del 3 de septiembre de 1993. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz 231

CERTEZA JURÍDICA EN TORNO A LA VIDA Y A LA MUERTE DE LOS NIÑOS. DERECHO A LA INFORMACIÓN

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-443 del 12 de octubre de 1994. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz 238

EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS NIÑOS A SU PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y, MUY ESPECÍFICAMENTE, CONTRA EL ABUSO SEXUAL. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENORES, EJECUCIÓN DE ACTOS SEXUALES DIVERSOS DEL ACCESO CARNAL CON EL MENOR O EN SU PRESENCIA E INDUCCIÓN A PRÁCTICAS SEXUALES. CORRUPCIÓN DE MENORES

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-146 del 23 de marzo de 1994. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 303 y 305 del Código Penal 253

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS Y EL AMBIENTE FAMILIAR CONTRA EL ABUSO SEXUAL

En Corte Constitucional, Sentencia T-304 del 12 de julio de 1995. M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell 259

LA COLOCACIÓN FAMILIAR COMO MECANISMO ADECUADO PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DEL MENOR CONTRA EL ABUSO SEXUAL

En Corte Constitucional, Sentencia T-369 del 24 de agosto de 1995. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero 265

PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS DEL MAL TRATO DE SUS PROPIOS PADRES

En Corte Constitucional, Sentencia T-339 del 25 de agosto de 1993. M.P. Carlos Gaviria Díaz	268
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-503 del 4 de noviembre de 1994. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa	

EL DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA. VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA. VIOLENCIA FÍSICA Y MORAL. MALTRATO ENTRE CONYUGES Y AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-382 del 32 de agosto de 1994. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara	284
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-552 del 2 de diciembre de 1994. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo	292
En Corte Constitucional, Sentencia T-199 del 9 de mayo de 1996. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa	301

ESTADO DE INDEFENSIÓN DEL NIÑO FRENTE AL MALTRATO FAMILIAR. PROCEDENCIA DE LA TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO

En Corte Constitucional, Sentencia T-420 del 9 de septiembre de 1996. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa	308
En Corte Constitucional, Sentencia T-421 del 9 de septiembre de 1996. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa	319

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. IMPROCEDENCIA DE LA TUTELA POR EXISTIR UN MEDIO DE DEFENSA MÁS EFICAZ QUE ÉSTA

En Corte Constitucional, Sentencia T-507 del 8 de octubre de 1996. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara	327
En Corte Constitucional, Sentencia T-585 del 1 de Noviembre de 1996. M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell	331

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS A LA INTEGRIDAD FÍSICA, A LA SALUD Y A LA LIBRE EXPRESIÓN DE SU OPINIÓN

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-442 del 30 de septiembre de 1994. M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell	333
---	-----



Pág.

EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS NIÑOS A SU PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y EL DERECHO Y EL DEBER DE SUS PADRES DE SANCIONARLOS MODERADAMENTE

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-371 del 25 de agosto de 1994. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo. Con salvamento de voto de los Magistrados Jorge Arango Mejía, Carlos Gaviria Díaz, Alejandro Martínez Caballero y Fabio Morón Díaz. Norma acusada: artículo 262 parcial, del Código Civil, tal como quedó redactado por la reforma que introdujo el artículo 21 del Decreto 2820 de 1974	344
En Corte Constitucional, Sentencia T-116 del 16 de marzo de 1995. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo	351

EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS NIÑOS A SU PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y EL MALTRATO ESCOLAR

En Corte Constitucional, Sentencia T-402 de 1992. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	354
--	-----

EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL DERECHO A LA SALUD EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

En Corte Constitucional, Sentencia T-183 del 12 de Mayo de 1993. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	358
--	-----

EL DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD DE LOS NIÑOS PRIMA SOBRE EL DERECHO A LA EXPRESIÓN DE LA LIBERTAD RELIGIOSA DE LOS PADRES

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-411 del 19 de septiembre de 1994. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa	362
--	-----

EL DERECHO A LA VIDA DEL MENOR PREVALECE SOBRE SU DERECHO A ADOPTAR Y PRACTICAR UNA DETERMINADA RELIGIÓN

En Corte Constitucional, Sentencia T-474 del 25 de septiembre de 1996. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	366
--	-----

EL DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD DE LA MUJER –INCLUSO LA MENOR DE EDAD– Y LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



Pág.

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-408 del 4 de septiembre de 1996. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero. Referencia: Expediente No. L.A.T.-064: Revisión constitucional de la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, suscrita en la ciudad de Belén Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994 y de la Ley N° 248 del 29 de diciembre de 1995, por medio de la cual se aprueba dicha convención	397
---	-----

EL DERECHO A LA SALUD

LA SALUD ES COMO UNA PROLONGACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA. EN CONSECUENCIA, PARTICIPA DE LA DIMENSIÓN EN LA QUE SE DESENVUELVE LA DIGNIDAD HUMANA Y POR TANTO, TODAS LAS FUERZAS DEL PAÍS SE ENCUENTRAN COMPROMETIDAS EN LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA CONTRA LAS CONTINGENCIAS QUE VULNERAN LA SALUD

En Corte Constitucional, Sentencia T-148 del 22 de abril de 1993. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	419
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-447 del 13 de octubre de 1994. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa	420

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NO RECONOCE DIRECTAMENTE EL DERECHO A LA SALUD –BIEN NATURAL QUE ESCAPA A LAS POSIBILIDADES DE UN ESTADO– SINO EL DERECHO A LA TUTELA DE LA SALUD, ESTO ES, A SU PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN. CARÁCTER PREVALENTE QUE TIENEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DENTRO DE LA OBLIGACIÓN ESTATAL DE PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD. LA SALUD DE LOS NIÑOS COMO DERECHO FUNDAMENTAL PREVALECE SOBRE LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS Y DEBE SER PROTEGIDO NO SÓLO POR EL ESTADO SINO TAMBIEN POR LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD

En Corte Constitucional, Sentencia T-597 del 15 de diciembre de 1993. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	421
--	-----

EL DERECHO A LA SALUD DE LOS NIÑOS Y LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA PRESTAR UN SERVICIO EFICIENTE A TODA LA POBLACIÓN

En Corte Constitucional, Sentencia T-527 del 10 de noviembre de 1993. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía	428
---	-----



Pág.

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL. ALCANCE. EXCLUSIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ISS ENFERMEDADES PRE-EXISTENTES. PRESTACIONES MÉDICO-ASISTENCIALES-RIESGO DE PÉRDIDA DE LA VIDA

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-287 del 21 de junio de 1994. M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell	431
En: Sentencia No. T-001 del 16 de enero de 1995. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo	436
En Corte Constitucional, Sentencia T-589 del 1 de Noviembre de 1996. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa	439

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS A LA SALUD, A LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA ASISTENCIA DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Y DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN. PERSONAS DISMINUIDAS FÍSICAMENTE

En Corte Constitucional, Sentencia T-200 del 25 de mayo de 1993. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz	442
---	-----

DERECHO A LA SALUD. PROTECCIÓN DEL MENOR ENFERMO. TRATAMIENTO MÉDICO POR PARTE DEL ISS

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-068 del 22 de febrero de 1994. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo	447
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-192 del 20 de abril de 1994. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo	454
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-204 del 26 de abril de 1994. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	460

EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LOS NIÑOS Y EL DEBER DE PRESTARLO -DIRECTA O INDIRECTAMENTE- POR PARTE

DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN A FAVOR DE LOS HIJOS DE LOS AFILIADOS

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-378 del 26 de agosto de 1994. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	466
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-430 del 30 de septiembre de 1994. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara	475
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-432 del 30 de septiembre de 1994. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	480



	Pág.
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-571 del 7 de diciembre de 1994. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía	484
LOS DERECHOS A LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS NIÑOS, CUANDO SE TRATA DE AFECCIONES QUE ADMITEN PROCEDIMIENTOS ENCAMINADOS A LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD	
En: Sentencia No. T-001 del 16 de enero de 1995. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo	488
PROTECCIÓN A LOS NIÑOS AFECTADOS POR PARÁLISIS CEREBRAL, SÍNDROME DE DAWN, HIDROCEFALIA Y OTRAS ENFERMEDADES GRAVES. INTERPRETACIÓN JURÍDICA DEL CONCEPTO DE CURACIÓN. LA COBERTURA FAMILIAR DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-020 del 1° de febrero de 1995. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero. Peticionario: Defensor del Pueblo, en representación de 229 niños. Y 5 solicitudes individuales	494
UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA HECHA POR LA SALA PLENA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE EL DERECHO A LA SALUD DE LOS NIÑOS, EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU PROTECCIÓN ESTATAL	
En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. SU-043 del 9 de febrero de 1995. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	504
En Corte Constitucional, Sentencia T-165 del 19 de abril de 1995. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa	520
En Corte Constitucional, Sentencia T-571 del 1° de diciembre de 1995. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	524
En Corte Constitucional, Sentencia T-387 del 5 de septiembre de 1995. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara	525
EL DERECHO DE LOS NIÑOS A LA SALUD NO PRESCRIBE POR FALTA DE RECLAMACIÓN	
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-075 del 28 de febrero de 1996. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz	527
PRIORIDAD DEL GASTO SOCIAL PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA PROTECCIÓN DEL MENOR. SEGURIDAD SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. LAS BENEFICENCIAS SON UN MEDIO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y NO UN FIN EN SÍ MISMO. LA HUMANIZACIÓN DE LOS HOSPICIOS	



Pág.

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-049 del 15 de febrero de 1995. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero. Peticionario: Procuradora Delegada para la Defensa del Menor y de la Familia 534

DERECHO AL MÍNIMO VITAL

ESTADO SOCIAL DE DERECHO, DIGNIDAD HUMANA Y DERECHO AL MÍNIMO VITAL. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO FAVORABLE A LOS DÉBILES. ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y «CONSTITUCIÓN ECONÓMICA»

En Corte Constitucional, Sentencia T-426 del 24 de junio de 1992. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz 550

LA FAMILIA Y LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE ALIMENTOS AL NIÑO

En Corte Constitucional, Sentencia T-502 del 21 de agosto de 1992. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero 552

LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA ENCIERRA UN PROFUNDO SENTIDO ÉTICO Y SOCIAL, YA QUE SIGNIFICA LA PRESERVACIÓN DEL VALOR PRIMARIO: LA VIDA, UN DEBER DE SOLIDARIDAD FAMILIAR QUE SE IMPONE DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL QUE DEBE RECIBIR Y EN LA POSIBILIDAD DE QUIEN DEBE DARLO

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-212 del 8 de junio de 1993. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero 556

DERECHO DE ALIMENTOS. INASISTENCIA ALIMENTARIA. DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS. TUTELA CONTRA PADRES DE FAMILIA

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-124 del 14 de marzo de 1994. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz 561

DERECHO DE ALIMENTOS. IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA. EXISTENCIA DE OTRO MEDIO DE DEFENSA JUDICIAL. OBLIGACIÓN ALIMENTARIA. NOVACIÓN

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-159 del 24 de marzo de 1994. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz 563



Pág.

INASISTENCIA ALIMENTARIA. PROTECCIÓN DEL MENOR DE EDAD. TUTELA CONTRA LOS PADRES DE FAMILIA Y MEDIDAS PROVISIONALES PARA PROTEGER SU DERECHO A LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA. FUNCIONES DEL ICBF

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-205 del 26 de abril de 1994. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía 565

OBLIGACIONES ECONÓMICAS Y MORALES DE LOS PADRES. LAS OBLIGACIONES HACIA LOS HIJOS NO DEPENDEN DE LA VIGENCIA DEL VÍNCULO MATRIMONIAL NI DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS PADRES

En Corte Constitucional, Sentencia T-098 del 3 de marzo de 1991. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo 575

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS Y EL EMBARGO DE BIENES POR ALIMENTOS

En Corte Constitucional, Sentencia T-341 del 1º de agosto de 1995. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz 584

EL DERECHO DEL NIÑO A TENER UNA FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA. LA PROTECCIÓN Y EL AMOR NECESARIOS PARA UN DESARROLLO ARMÓNICO

En Corte Constitucional, Sentencia T-523 del 18 de Septiembre de 1992, M.P. Dr. Ciro Angarita Barón 586

LA PREVALENCIA DEL DERECHO DE LOS NIÑOS A TENER UNA FAMILIA Y EL DERECHO DE CADA UNO DE LOS PADRES A LAS VISITAS

En Corte Constitucional, Sentencia T-500 del 29 de octubre de 1993. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía 603

DERECHO A TENER UNA FAMILIA. OBLIGACIONES DE LOS PADRES Y RÉGIMEN DE VISITAS. DERECHOS DE LOS PADRES SEPARADOS. VISITAS DE LOS HIJOS A PADRES ENFERMOS

En Corte Constitucional, Sentencia T-274 del 10 de junio de 1994. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía 607

LOS DERECHOS DE VISITA, GUARDA Y CUSTODIA Y LOS PRINCIPIOS DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y



Pág.

DE PREVALENCIA DE SUS DERECHOS. LA EXPRESIÓN «SECUESTRO» DE LA CONVENCIÓN SOBRE ASPECTOS CIVILES DEL SECUESTRO INTERNACIONAL DE NIÑOS NO TIENE NINGUNA CONNOTACIÓN DE CARÁCTER PENAL SINO SÓLO CIVIL

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-402 del 7 de septiembre de 1995. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz. Revisión constitucional de la Ley 173 del 22 de diciembre de 1994, «Por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Niños», suscrito en La Haya el 25 de octubre de 1980 613

LA ADOPCIÓN Y LOS DERECHOS DE LA MADRE A REPELER TODO LO QUE TIENDA A SEPARAR A SU HIJO DE SU LADO Y EL DERECHO CORRELATIVO DEL NIÑO A TENER UNA FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA

En Corte Constitucional, Sentencia T-101 del 8 de marzo de 1993. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía 619

EL DERECHO DE LOS NIÑOS A TENER UNA FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA

RESULTA CONTRARIO AL NÚCLEO ESENCIAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES, GARANTIZADOS POR EL ARTÍCULO 44 DE LA CARTA, POR UN LADO LA IMPOSICIÓN, Y POR OTRO, LA EJECUCIÓN DE UNA SENTENCIA EN LA QUE SE ORDENE LA EXPULSIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL A UNA PERSONA EXTRANJERA QUE SEA, Y A LA VEZ ACREDITE, QUE ES PADRE O MADRE DE MENORES RESIDENCIADOS LEGÍTIMAMENTE EN NUESTRO PAÍS, Y QUE MANTENGAN ENTRE ELLOS EL VÍNCULO NATURAL O JURÍDICO DE LA FAMILIA

En Corte Constitucional, Sentencia T-178 del 7 de Mayo de 1993. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz 624

EL DERECHO DEL NIÑO A LA UNIDAD FAMILIAR CON EL OBJETO DE HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA SALUD

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-447 del 13 de octubre de 1994. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa 629

EL DERECHO DEL NIÑO A TENER UNA FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA. COLOCACIÓN FAMILIAR DEL NIÑO EXPÓSITO



Pág.

SI NO HAY RAZON VÁLIDA, SUSTENTADA EN LA LEY, QUE PERMITA SUSTRAR AL MENOR DEL HOGAR QUE LE BRINDA PROTECCIÓN, LA AMENAZA DE LA SEPARACIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO

EL DERECHO DEL MENOR A TENER UNA FAMILIA, NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE QUE DEBA SER CONSANGUÍNEA Y LEGÍTIMA. ES TAMBIÉN EL DERECHO A QUE PROVISIONALMENTE EL NIÑO TENGA UN HOGAR AMIGO, SU FAMILIA SUSTITUTA

FACULTADES LIMITADAS DEL DEFENSOR DE FAMILIA: LA DEFENSORÍA DE FAMILIA NO PUEDE ARBITRARIAMENTE EXIGIR QUE SE LE ENTREGUE EL NIÑO EXPOÓSITO. NO ES JUSTO QUE UNA FAMILIA QUE PROTEGE A UN EXPÓSITO SEA HOSTIGADA PRECISAMENTE POR QUIENES TIENEN EL DEBER LEGAL DE DEFENDER AL MENOR

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-217 del 2 de Mayo de 1994. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero 633

EL DERECHO DEL NIÑO A TENER UNA FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA PREVALECE SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PADRES BIOLÓGICOS CUANDO ESTOS HAN DEJADO DE CUMPLIR CON SUS DEBERES Y OBLIGACIONES PARA CON EL NIÑO

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-278 del 15 de junio de 1994. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara 649

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-442 del 30 de septiembre de 1994. M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell 674

En Corte Constitucional, Sentencia T-041 del 7 de febrero de 1996. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz 680

DERECHO DEL MENOR A GOZAR DE UN AMBIENTE EN EL CUAL PUEDA CRECER SANAMENTE

LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A GOZAR DE LA ASISTENCIA NECESARIA PARA LOGRAR UN ADECUADO DESARROLLO FÍSICO, MENTAL, MORAL Y SOCIAL Y A FALTA DE LOS PADRES O DE LAS PERSONAS LEGALMENTE OBLIGADAS A DISPENSARLE AL MENOR ESTA ASISTENCIA, ES EL ESTADO EL OBLIGADO A ASUMIR DIRECTAMENTE SU CUIDADO O A CONFIARLO, MEDIANTE LA ADOPCIÓN, A PERSONAS CUYA IDONEIDAD HA DE CALIFICAR SEGÚN CRITERIOS AXIOLÓGICOS AJUSTADOS AL ORDEN CONSTITUCIONAL



Pág.

En Corte Constitucional, Sentencia T-290 del 5 de julio de 1995. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz 689

EL DERECHO DEL NIÑO AL CUIDADO Y AL AMOR

LOS CASTIGOS FÍSICOS Y MORALES NO SE COMPADECEN CON EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CON LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y CONLLEVAN UNA GRAVE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS, EN ESPECIAL DEL DERECHO AL CUIDADO Y AL AMOR

En Corte Constitucional, Sentencia T-402 de 1992. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz 692

EL AMOR Y EL CUIDADO PARA CON EL NIÑO ES FUNDAMENTAL PARA SU SANA ESTRUCTURACIÓN MENTAL Y FÍSICA, EVIDENCIÁNDOSE EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA DEL MENOR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE DERECHO

En Corte Constitucional, Sentencia T-148 del 22 de abril de 1993. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero 693

DERECHO FUNDAMENTAL DEL NIÑO A LA FAMILIA, AL CUIDADO Y AL AMOR. INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS DE FAMILIA Y DE MENORES

CONCEPTO DE LA POTESTAD PARENTAL. FUNCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LA FAMILIA. DEBERES DEL JUEZ DE FAMILIA. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO

En Corte Constitucional, Sentencia T-531 del 23 de septiembre de 1992. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz 696

EL DERECHO DEL NIÑO AL CUIDADO Y AL AMOR Y LOS DEBERES DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD. EL DEBER DE RECEPCIÓN DE LOS PADRES Y EL ABANDONO DE MENORES

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-339 del 21 de julio de 1994. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa 705

En Corte Constitucional, Sentencia T-078 del 28 de febrero de 1995. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz 711



Pág.

LEGALIDAD DE LA DECLARACIÓN DE ABANDONO, EL PROCESO DE ADOPCIÓN Y EL EVENTUAL AMPARO DE UN DERECHO FUNDAMENTAL EN CABEZA DE LA MADRE DEL MENOR. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS. PREVALENCIA DEL NIÑO AL CUIDADO PERSONAL DE LA MADRE. CRITERIOS VALORATIVOS PARA LA DECLARATORIA DE ABANDONO DEL NIÑO

En Corte Constitucional, Sentencia T-110 del 15 de marzo de 1995. M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell 715

EL PROCESO DE ADOPCIÓN, LA DECLARATORIA DE ABANDONO Y EL RESPETO A LAS GARANTÍAS PROCESALES. RESERVA DE DOCUMENTOS EN ARAS DE PROTEGER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-412 del 14 de septiembre de 1995. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero 721

DERECHOS DE LOS NIÑOS A GOZAR DE UNA FAMILIA, AL CUIDADO, EL AMOR Y LA EDUCACIÓN, Y A SER PROTEGIDOS CONTRA TODA EXPRESIÓN DE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-487 del 2 de noviembre de 1994. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo 726

En Corte Constitucional, Sentencia T-116 del 16 de marzo de 1995. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo 730

EL DERECHO INALIENABLE Y MUTUO A LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE PADRES E HIJOS

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-290 del 28 de julio de 1993. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo 734

CONFLICTO FAMILIAR. VIOLENCIA ENTRE CONYUGES. DERECHO A TENER UNA FAMILIA. MUTUO RESPETO. DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS. MALTRATO PSICOLÓGICO. VIOLENCIA FAMILIAR

En Corte Constitucional, Sentencia T-378 del 28 de agosto de 1995. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo 749

EL DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y A LA PAZ DOMÉSTICA



	Pág.
En Corte Constitucional, Sentencia T-391 del 5 de septiembre de 1995. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía	757
EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PADRES E HIJOS A MANTENER RELACIONES PERSONALES Y CONTACTO DIRECTO Y EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR	
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-408 del 14 de septiembre de 1995. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	763
EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DEL NIÑO Y SU DERECHO A LA CONVIVENCIA Y ACERCAMIENTO CON SU FAMILIA	
NATURALEZA DEL DERECHO DE LOS NIÑOS A LA IDENTIDAD. RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA. NÚCLEO FAMILIAR -CONVIVENCIA ENTRE SUS INTEGRANTES Y CONTACTO DEL MENOR CON ELLOS. DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS-SEPARACIÓN DEL HERMANO. UNIDAD FAMILIAR -CONTACTO DEL MENOR CON SUS PARIENTES. REGLAMENTACIÓN DE VISITAS -CONFLICTOS FAMILIARES. PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS -CONTACTO CON SUS FAMILIARES. DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS -PROTECCIÓN POR FALLECIMIENTO DE LA MADRE. UNIDAD FAMILIAR -ACERCAMIENTO DE HERMANOS MENORES. REGLAMENTACIÓN DE VISITAS -ACERCAMIENTO DEL MENOR CON ABUELOS MATERNOS	
En Corte Constitucional, Sentencia T-182 del 2 de mayo de 1996. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	770
EL DERECHO A LA ASISTENCIA PÚBLICA	
En Corte Constitucional, Sentencia T-008 del 18 de mayo de 1992. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	784
EL DERECHO FUNDAMENTAL A UN NOMBRE	
ALCANCE DEL NOMBRE. EL NOMBRE DEL HIJO ADOPTIVO	
En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-495 del 3 de noviembre de 1994. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía. Demanda de inconstitucionalidad del inciso 2o. del artículo 97 del Decreto 2737 de 1989 «Por el cual se expide el Código del Menor»	785



Pág.

EL DERECHO DEL HIJO A RECLAMAR SU VERDADERA FILIACIÓN

DERECHO DEL MENOR A QUE SE LE DEFINA SU FILIACIÓN. DEBERES DE LOS PADRES

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-143 del 23 de marzo de 1994.
M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz 788

EL DERECHO AL ESTABLECIMIENTO DE LA FILIACIÓN REAL COMO DERECHO INNOMINADO RESULTA DEL DERECHO A LA PERSONA- LIDAD JURÍDICA, DEL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA. LA FILIACIÓN ES UNO DE LOS ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, PUES- TO QUE ELLA ESTÁ INDISOLUBLEMENTE LIGADA AL ESTADO CI- VIL DE LA PERSONA Y POR ENDE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL DEDUCIDO DEL DERECHO DE TODO SER HUMANO AL RECONOCI- MIENTO DE SU PERSONALIDAD JURÍDICA. PRESUNCIÓN DE PATER- NIDAD. CAUSALES DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNI- DAD. ACCIÓN DE RECLAMACIÓN DE PATERNIDAD

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-109 del 15 de marzo de
1995. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero. Normas acusadas: Artículo 3º
(parcial) de la Ley 75 de 1968 792

DERECHO DEL NIÑO AL NOMBRE Y DERECHO A LA FILIACIÓN. RE- CONOCIMIENTO DEL HIJO. TUTELA CONTRA ICBF. PROCESO DE FILIACIÓN. PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

En. Corte Constitucional, Sentencia No. T-191 del 27 de abril de 1995.
M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo 823

LA CERTIDUMBRE SOBRE LA FILIACIÓN DEL MENOR. OBSERVAN- CIA DE LAS REGLAS PROCESALES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD. LA OMISIÓN EN LA APRECIACIÓN DE LAS PRUEBAS CONSTITUYE UNA VÍA DE HECHO

En Corte Constitucional, Sentencia T-329 del 25 de julio de 1996. M.P. Dr.
José Gregorio Hernández Galindo 828

EL DERECHO DEL NIÑO A UN NOMBRE Y EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO. LEGITIMACIÓN ACTIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA INTERPONER RECURSOS EN LOS PROCESOS EN QUE INTERVENGA



Pág.

En Corte Constitucional, Sentencia T-505 del 9 de noviembre de 1994. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz 842

EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y LOS PRINCIPIOS DE LA DIGNIDAD HUMANA Y DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. LOS NIÑOS NO SON PROPIEDAD DE NADIE: NI SON PROPIEDAD DE SUS PADRES, NI SON PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. SU VIDA Y SU LIBERTAD SON DE SU EXCLUSIVA AUTONOMÍA. EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. EL DERECHO A LA IDENTIDAD DEBE RESPETARSE POR EL JUEZ EN LOS PROCESOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y POR LOS MEDIOS QUE NO PUEDEN HACER «READECUACIÓN DE SEXO O TRANSFORMACIÓN DE ORGANOS SEXUALES» SIN AUTORIZACIÓN PERSONAL DEL PACIENTE. LA FUERZA VINCULANTE DE LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1886 y 1991

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-477 del 23 de octubre de 1995. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero 848

EL DERECHO A LA IGUALDAD

LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LOS HIJOS. LA FAMILIA EN LA CONSTITUCIÓN. LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LOS HIJOS LEGÍTIMOS, EXTRAMATRIMONIALES Y ADOPTIVOS

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-105 del 10 de marzo de 1994. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 61 (parcial); 222; 244; 249; 260; 411 (parcial); 457 (parcial); 465 (parcial); 537 (parcial); 550 (parcial); 596; 1016 (parcial); 1025 (parcial), 1047, 1226 (parcial); 1242; 1236; 1253; 1259; 1261 y 1266 (parcial) del Código Civil 897

DERECHO A LA IGUALDAD: LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO O FUERA DE ÉL TIENEN IGUALES DERECHOS Y OBLIGACIONES

En Corte Constitucional, Sentencia T-227 del 25 de mayo de 1995. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz 910

EL DERECHO AL BUEN NOMBRE, EL DERECHO A LA HONRA Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS NIÑOS Vs. EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN



Pág.

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-293 del 27 de junio de 1994. M.P. José Gregorio Hernández Galindo	917
---	-----

EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS

DERECHO PÚBLICO SUBJETIVO A EXIGIR DEL ESTADO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN. DERECHO PÚBLICO SUBJETIVO FRENTE AL ESTADO DE PERMANECER EN EL SISTEMA EDUCATIVO. ENTRE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y EL DERECHO DE LOS PADRES DE EDUCAR A SUS HIJOS, PREVALECEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL NIÑO Y LA PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS. EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL. EL DERECHO AL RESPETO DE LA DIGNIDAD DE LOS NIÑOS

En Corte Constitucional, Sentencia T-402 de 1992. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	934
--	-----

LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS: UN DERECHO FUNDAMENTAL PREVALENTE. LA EDUCACIÓN: UN DERECHO FUNDAMENTAL. LA EDUCACIÓN: INSTRUMENTO DE CAMBIO, IGUALDAD Y DEMOCRACIA. LA EDUCACIÓN: UN SERVICIO PÚBLICO CON FUNCIÓN SOCIAL. LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS: UN DERECHO FUNDAMENTAL PREVALENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN ORDINARIA. ¿SEGREGACIÓN O INTEGRACIÓN?

En Corte Constitucional, Sentencia T-429 del 24 de junio de 1992. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón	944
--	-----

EDUCACIÓN ESPECIAL DE LOS NIÑOS Y LA ALIMENTACIÓN DEL MENOR

En Corte Constitucional, Sentencia T-036 del 9 de febrero de 1993. M.P. José Gregorio Hernández Galindo	968
---	-----

EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE CUPOS DE ESTUDIO LÍMITES DE LA DISCRECIONALIDAD DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA



	Pág.
En Corte Constitucional, Sentencia T-329 del 12 de agosto de 1993. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	971
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA IGUALDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO POR RAZONES DE CALIDAD DEL SERVICIO	
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-467 del 26 de octubre de 1994. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	975
LA FUNCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS. LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS: UN DERECHO FUNDAMENTAL PREVALENTE	
En Corte Constitucional, Sentencia T-064 del 23 de febrero de 1993. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón	984
EL DERECHO DE ACCEDER A LA EDUCACIÓN Y LOS LIMITES PARA PRESTAR EL SERVICIO	
En Corte Constitucional Sentencia T-100 del 8 de marzo de 1995. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa	991
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN Y LA IMPOSIBILIDAD FÍSICA DE ACCEDER A ELLA POR FALTA DE CUPOS	
En Corte Constitucional, Sentencia T-388 del 5 de septiembre de 1995. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara	995
DERECHO A LA EDUCACIÓN: OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. LÍMITE DE EDAD Y EXTEMPORANEIDAD DE LA SOLICITUD DE CUPO	
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-323 del 14 de julio de 1994. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	1000
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. EXCLUSIÓN POR BAJO RENDIMIENTO	
En Corte Constitucional, Sentencia T-035 del 6 de febrero de 1995. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	1009
DERECHO A LA EDUCACIÓN. IMPROCEDENCIA DE EXCLUSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO POR BAJO RENDIMIENTO Y DERECHO A PER-	



Pág.

MANECER EN EL COLEGIO. COSTUMBRE CONTRARIA A LA LEY. VIOLACIÓN DEL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO. REINTEGRO DEL ALUMNO

En Corte Constitucional, Sentencia T-340 del 1° de agosto de 1995. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz 1018

LA ENAJENACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y LA PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. PRINCIPIO *PRO INFANTS*. EDUCACIÓN ESPECIAL. PERSONA DISMINUIDA PSÍQUICAMENTE. DEBER DE SOLIDARIDAD DEL PERSONAL DOCENTE. DEBER ÉTICO Y DERECHO A LA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA. EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN Y SU CONNOTACIÓN DE EMPRESA MERCANTIL. LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN Y LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

En Corte Constitucional, Sentencia T-298 del 30 de junio de 1994. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz 1023

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SIN DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CARÁCTER RELIGIOSO. EL DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA DE LOS NIÑOS Y DE SUS PADRES. DERECHO A LA IGUALDAD

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-510 del 15 de noviembre de 1994. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía 1035

LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y A LA LIBERTAD DE CULTOS FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS ESTUDIANTES PARA CON LA PATRIA, TALES COMO EL DEBER CONSTITUCIONAL DE PARTICIPAR EN LA VIDA CÍVICA DEL PAÍS

En Corte Constitucional, Sentencia T-075 del 24 de febrero de 1995. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz 1039

PROTECCIÓN A LA EDUCACIÓN DE LA ESTUDIANTE EMBARAZADA. DERECHO A LA EDUCACIÓN. LIBERTAD DE ENSEÑANZA. DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD. DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN DE SER MADRE. DIGNIDAD HUMANA. ESTUDIANTE EMBARAZADA

En Corte Constitucional, Sentencia T-211 del 12 de mayo de 1995. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero 1041



	Pág.
DERECHO A LA EDUCACIÓN Y PERMANENCIA DE LA EDUCANDA (EMBARAZADA) A PERMANECER EN EL SISTEMA EDUCATIVO	
En Corte Constitucional, Sentencia T-290 del 28 de junio de 1996. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía	1058
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL MENOR ADICTO A LAS DROGAS EN TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN	
En Corte Constitucional, Sentencia T-407 del 2 de septiembre de 1996. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	1067
LAS EXIGENCIAS DE ORDEN LEGAL EN MATERIA EDUCATIVA NO SON MATERIA DISPONIBLE POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES. IRREGULARIDADES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS	
En Corte Constitucional, Sentencia T-218 del 17 de mayo de 1995. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	1077
LA CULMINACIÓN SATISFACTORIA DE UN CURSO DE EDUCACIÓN MEDIA, AL CUAL SE ACCEDIO SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS QUE PARA EL CASO EXIGE LA LEY, NO CONVALIDA TAL IRREGULARIDAD, NI GENERA PARA EL ESTUDIANTE DERECHOS ADQUIRIDOS. LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A LA «REHABILITACIÓN»	
En Corte Constitucional, Sentencia T-426 del 27 de septiembre de 1995. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	1084
EL DERECHO DE LOS PADRES DE ESCOGER LA EDUCACIÓN PARA SUS HIJOS	
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-409 del 8 de junio de 1992. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo	1091
EL DERECHO DE LOS PADRES DE ESCOGER EL TIPO DE EDUCACIÓN PARA SUS HIJOS NO LOS RELEVA DE SEGUIR CUMPLIENDO CON EL DEBER DE «EDUCARLOS» QUE LA MISMA CONSTITUCIÓN LES ATRIBUYE, NI DE COLABORAR CON EL CENTRO DOCENTE ELEGIDO YA PARA COMPLEMENTAR SU LABOR, ORA PARA SUPERAR CONJUNTAMENTE DIFICULTADES PRESENTES EN EL PROCESO EDUCATIVO	



	Pág.
En Corte Constitucional, Sentencia T-183 del 12 de Mayo de 1993. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	1092
CORRESPONDE A AMBOS PADRES DE ESCOGER EL TIPO DE EDUCACIÓN DE SUS HIJOS NO ES POSIBLE SOSTENER QUE CON BASE EN EL DIVORCIO, Y AÚN TENIENDO UNO DE LOS PADRES EL CUIDADO PERSONAL DEL MENOR Y SU CUSTODIA, DESAPAREZCA LA OBLIGACIÓN QUE CORRESPONDE A AMBOS PADRES PARA ESCOGER EL TIPO DE EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MENORES	
En Corte Constitucional, Sentencia T-265 del 18 de junio de 1996. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía	1095
LA EDUCACIÓN RELIGIOSA DE LOS NIÑOS	
En Corte Constitucional, Sentencia T-421 del 19 de junio de 1992. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	1097
LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. LA EDUCACIÓN SEXUAL Y LOS DERECHOS DEL NIÑO	
En Corte Constitucional, Sentencia T-440 del 2 de julio de 1992. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	1113
PROHIBICIÓN DE CASTIGOS FÍSICOS A LOS EDUCANDOS	
En Corte Constitucional, Sentencia T-440 del 2 de julio de 1992. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	1119
LA PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, FRENTE A LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL COLEGIO Y LOS PADRES DE AQUELLOS	
En Corte Constitucional, Sentencia T-450 del 10 de julio de 1992. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	1120
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EL DERECHO AL LIBRE Y PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DEL NIÑO	
En Corte Constitucional, Sentencia T-337 del 26 de julio de 1995. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	1129
PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD Y EL DERECHO A LA AUTONOMÍA, A LA INTIMIDAD Y AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	



	Pág.
En Corte Constitucional, Sentencia T-377 del 24 de agosto de 1995. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	1140
LA EDUCACIÓN, LOS REGLAMENTOS EDUCATIVOS Y EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	
En Corte Constitucional, Sentencia T-524 del 18 de septiembre de 1992. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón	1149
LOS REGLAMENTOS EDUCATIVOS Y LA PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES	
En Corte Constitucional, Sentencia T-065 del 23 de febrero de 1993. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón	1158
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y EL CORTE DE CABELLO	
En Corte Constitucional, Sentencia T-476 del 19 de octubre de 1995	1159
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y LA SANCIÓN DISCIPLINARIA	
En Corte Constitucional, Sentencia T-118 del 26 de marzo de 1993. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz	1164
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS Y SU DERECHO A LA VIDA Y EL DE LOS PROFESORES. MEDIDAS PARA PROTEGER LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO	
En Corte Constitucional, Sentencia T-501 del 8 de noviembre de 1995. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	1166
DEBIDO BALANCE ENTRE DERECHOS Y DEBERES DEL EDUCANDO. LA FORMACIÓN EN DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD COMO ELEMENTOS ESENCIALES DE LA EDUCACIÓN	
En Corte Constitucional, Sentencia T-341 del 25 de agosto de 1993. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo	1173
EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS NIÑOS A LA EDUCACIÓN NO PUEDE ESTAR AFECTADO POR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL DEBER ABSTRACTO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO. MENOS AÚN CUANDO DICHA COLABORACIÓN SE SOLICITA EN UNA MATERIA QUE NO SE ENCUENTRA DIRECTA-	



Pág.

MENTE RELACIONADA CON LA CUESTIÓN ACADÉMICA. LA VENTA DE LAS BOLETAS DE UNA RIFA ES UNA TAREA AJENA A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS. LA PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO PUEDE DEPENDER DE CUESTIONES QUE NO SON INHERENTES A SUS COMPROMISOS ACADÉMICOS, DISCIPLINARIOS O ECONÓMICOS

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-161 del 24 de marzo de 1994.
M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz 1179

NO SE PUEDE SUSPENDER O AMENAZAR, SUSPENDER EL SERVICIO EDUCATIVO POR MORA EN EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES

En Corte Constitucional, Sentencia T-527 del 17 de noviembre de 1995. M.P.
Dr. Fabio Morón Díaz 1187

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA FACULTAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE CARÁCTER PRIVADO PARA CANCELAR EL CUPO ESCOLAR POR EL NO PAGO DE LAS MENSUALIDADES

En Corte Constitucional, Sentencia T-208 del 10 de mayo de 1996. M.P. Dr.
Jorge Arango Mejía 1188

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

En Corte Constitucional, Sentencia T-235 del 27 de mayo de 1996. M.P. Dr.
Jorge Arango Mejía 1192

LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA UNIÓN FAMILIAR Vs. LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-321 del 10 de agosto de 1993. M.P.
Dr. Carlos Gaviria Díaz 1197

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y LOS REGLAMENTOS EDUCATIVOS. EL ADOLESCENTE PRESENTA RASGOS DE DIFÍCIL CONDUCCIÓN TANTO PARA PADRES, PROFESORES Y DEMÁS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SU ENTORNO SOCIAL. SU MANEJO EXIGE DE UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LAS APTITUDES, PUES LA REPRESIÓN DESMEDIDA Y DESPROPORCIONADA PUEDE CAUSAR ESTRAGOS EN SU PERSONALIDAD



	Pág.
En Corte Constitucional, Sentencia T-015 del 25 de enero de 1994. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	1206
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y LA FACULTAD DEL ESTABLECIMIENTO PARA CANCELAR LA MATRÍCULA POR INDISCIPLINA REITERADA DEL ESTUDIANTE	
En Corte Constitucional, Sentencia T-206 del 9 de mayo de 1996. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara	1221
RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES DE LOS MENORES, DE LA FAMILIA, DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO EN MATERIA EDUCATIVA	
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-519 del 16 de septiembre de 1992. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo	1228
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES, DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y DE LOS EDUCANDOS Y DE LOS DEBERES Y FACULTADES DE ESTADO	
En: Corte Constitucional, Sentencia T-612 del 16 de diciembre de 1992. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	1232
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL SERVICIO. LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA Y EL GASTO PÚBLICO SOCIAL DE EDUCACIÓN	
En Corte Constitucional, Sentencia T-516 del 9 de octubre de 1996. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	1248
EL DERECHO A LA RECREACIÓN	
EL DERECHO A LA RECREACIÓN DE LOS NIÑOS PREVALECE SOBRE EL DERECHO A LA TRANQUILIDAD DE LOS DEMÁS, SIEMPRE QUE SU EJERCICIO NO ESTE ACOMPAÑADO DE ABUSOS OBJETIVAMENTE INTOLERABLES	
En: Corte Constitucional, Sentencia T-466 del 17 de julio de 1992. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón	1265
EL DERECHO A LA RECREACIÓN: CARACTERÍSTICAS Y RELIEVANCIA EN EL ACTUAL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL. EL DERECHO A LA RECREACIÓN Y LOS JUEGOS ELECTRÓNICOS. PROHIBICIÓN A LOS MENORES DE CATORCE AÑOS DE ENTRAR A LAS SALAS DE JUEGOS	



Pág.

ELECTRÓNICOS. EL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL DERECHO DEL NIÑO A QUE SE LE PROTEJA SU INTEGRIDAD FÍSICA O MORAL Y SU DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia C-005 del 14 de enero de 1993. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 322 del Código del Menor que dice: «Prohíbese la entrada de menores de catorce (14) años a las salas de juegos electrónicos.» 1274

EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DEL NIÑO Y SU AFECTACIÓN POR EL CASTIGO Y EL MALTRATO FÍSICO

En Corte Constitucional, Sentencia T-402 de 1992. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz 1281

EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y LA SANCIÓN (O TRATAMIENTO) POR EL CONSUMO DE DROGA DESPENALIZACIÓN DEL CONSUMO DE LA DOSIS PERSONAL. REGULACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-221 del 5 de mayo de 1994. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz. Normas acusadas: literal j) del artículo 2o. y artículo 51 de la Ley 30 de 1986 1284

EL DERECHO A LA LIBERTAD DE LOS NIÑOS

LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LOS NIÑOS Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES

EL ESTADO Y EL MENOR. LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL NIÑO. LA JUSTICIA DE MENORES. EL CÓDIGO DEL MENOR. LA DOBLE INSTANCIA. LA INTIMIDAD DEL MENOR. EL CONCEPTO DE «SENTENCIA CONDENATORIA» NO SE PREDICA DE LAS INFRACCIONES PENALES COMETIDAS POR MENORES, PUES A ELLOS NO SE LES CONDENAN, SINO QUE SE LES IMPONE UNA MEDIDA REHABILITADORA Y PROTECTORA

EL TÉRMINO «DETENCIÓN PREVENTIVA» ES AJENO Y EXTRAÑO A LA NATURALEZA Y FINES DEL DERECHO DE MENORES. HACE ALUSIÓN A UNA FIGURA PROPIA DEL DERECHO PENAL, POR LO GENERAL A UNA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO



	Pág.
En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia C-019 del 25 de enero de 1993. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón. Acción de inconstitucionalidad de los artículos 167, 169 (inciso primero), 174 (inciso primero), 182 (numeral tercero), 184, 187 (inciso final), 201 (numeral cuarto) y 301 del Código del Menor	1301
EL DERECHO DEL NIÑO ACUSADO DE INFRACCIONES A LA LEY A SER JUZGADO POR TRIBUNALES ESPECIALIZADOS	
En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia C-019 del 25 de enero de 1993. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón. Acción de inconstitucionalidad de los artículos 167, 169 (inciso primero), 174 (inciso primero), 182 (numeral tercero), 184, 187 (inciso final), 201 (numeral cuarto) y 301 del Código del Menor	1322
EL DERECHO DE LOS MENORES A NO SER RECLUIDOS EN LAS CÁRCELES DE LOS ADULTOS. PROHIBICIÓN DE RECLUIR MENORES EN LAS CÁRCELES	
En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-394 del 7 de septiembre de 1995. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos ... 30, ... 72,... 153 (parcial)... de la Ley 65 de 1993, «por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario»	1324
LOS DERECHOS DE LOS HIJOS DE LOS DETENIDOS. EL ESTADO DEBE LIMITAR DENTRO DE LO POSIBLE LOS EFECTOS PERNICIOSOS QUE LA PENA ACARREA A LOS FAMILIARES DEL DETENIDO Y, DE MANERA ESPECIAL, A SUS HIJOS MENORES	
En Corte Constitucional, Sentencia T-598 del 15 de diciembre de 1993. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	1327
LOS DELITOS QUE SE ENUNCIAN EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y QUE SE COMETAN CONTRA MENORES NO ESTÁN SUJETOS, COMO CONDICIÓN DE PROCEDIBILIDAD, A LA FORMULACIÓN DE LA RESPECTIVA QUERRELA. OFICIOCIDAD O QUERRELA EN LOS DELITOS CONTRA LOS MENORES. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y LA PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	
En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-459 del 12 de octubre de 1995. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 33 del Decreto 2700 de 1991, modificado por el artículo 2 de la Ley 81 de 1993 «por la cual se introducen modificaciones al Código de Procedimiento Penal»	1337



Pág.

NECESIDAD DE PROTEGER A LAS MENORES DE LAS CONSECUENCIAS DE UNA ACTUACIÓN IRREGULAR DE SU MADRE. USO DE MENORES PARA VIOLAR LA LEY

En Corte Constitucional, Sentencia T-441 del 2 de octubre de 1995. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz 1346

EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

LOS FINES QUE INSPIRAN LA LEGISLACIÓN DEL MENOR Y EL ABANDONO DE LOS NIÑOS. GARANTÍAS PROCESALES EN EL TRÁMITE DE DECLARATORIA DE ABANDONO

En Corte Constitucional, Sentencia T-079 del 26 de febrero de 1993. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz 1348

VALOR CONSTITUCIONAL DE LAS FORMALIDADES PROCEDIMENTALES EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES: CARÁCTER DE ORDEN PÚBLICO DEL PROCEDIMIENTO

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-283 del 16 de junio de 1994. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz 1355

LAS GARANTÍAS PROCESALES DEL MENOR EN LAS ACTUACIONES DE CARÁCTER PENAL

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia C-019 del 25 de enero de 1993. M.P. Dr. Ciro Angarita Barón. Acción de inconstitucionalidad de los artículos 167, 169 (inciso primero), 174 (inciso primero), 182 (numeral tercero), 184, 187 (inciso final), 201 (numeral cuarto) y 301 del Código del Menor 1362

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y EL DEBER CONSTITUCIONAL DE PRESTAR EL SERVICIO MILITAR

EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN Y EL DEBER CONSTITUCIONAL DE PRESTAR EL SERVICIO MILITAR

En Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia SU-277 del 22 de julio de 1993. M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell 1363

A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL, NO SE PUEDE INFERIR LA EXISTENCIA DE UNA VULNERACIÓN O AMENAZA



Pág.

DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MENOR DE EDAD DERIVADA DE SU INCORPORACION AL EJERCITO NACIONAL

En Corte Constitucional, Sentencia T-358 del 1° de septiembre de 1993.
M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz 1376

EL DERECHO A LA SALUD Y LA OBLIGATORIEDAD DEL SERVICIO MILITAR, ASÍ EL ADOLESCENTE SE HALLE LIMITADO FÍSICAMENTE

En Corte Constitucional, Sentencia T-031 del 2 de febrero de 1994. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero 1377

ALCANCES DE LA OBLIGACIÓN CIUDADANA DE PRESTAR EL SERVICIO MILITAR. EL SERVICIO MILITAR TIENE POR FINALIDAD CONSTITUCIONAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL LOGRO Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ. UN DEBER CONSTITUCIONAL NO PUEDE ENTENDERSE COMO LA NEGACIÓN DE UN DERECHO, PUES SERÍA TANTO COMO SUPONER EN EL CONSTITUYENTE TRAMPAS A LA LIBERTAD

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-511 del 16 de noviembre de 1994. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz. Acciones de inconstitucionalidad contra los artículos 4o. (parcial), 9 (parcial), 10, 11, 13 (parcial), 14, 36, 37, 41 (parcial), 42, 49 (parcial), 55 (parcial) y 57 de la Ley 48 de 1993, «por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento y Movilización» 1386

EL SERVICIO MILITAR Y EL DERECHO A LA SALUD DEL MENOR CONSCRIPTO. RESPONSABILIDAD

En Corte Constitucional, Sentencia T-351 del 13 de agosto de 1996. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo 1403

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y EL DEBER DE SUS PADRES A PRESTAR EL SERVICIO MILITAR

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-297 del 28 de Julio de 1993. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo 1408

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-299 del 28 de julio de 1993. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo 1409

En Cor te Constitucional, Sentencia 300 del 28 de julio de 1993., M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo 1413



Pág.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS. EL DERECHO A LA FAMILIA Y LA EXCENCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

En Corte Constitucional, Sentencia T-326 del 12 de agosto de 1993. M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell 1415

TAMBIEN ESTÁN EXCENTOS DE PRESTAR EL SERVICIO MILITAR QUIENES HAN ESTABLECIDO UNA UNIÓN MARITAL DE HECHO

En Corte Constitucional, Sentencia T-042 del 8 de febrero de 1994. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz 1422

En Corte Constitucional, Sentencia No. T-090 del 3 de marzo de 1994. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara 1425

En Corte Constitucional, Sentencia T-132 del 28 de marzo de 1996. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara 1429

DESACUARTELAMIENTO DEL SOLDADO CON EL OBJETO DE PROTEGER LOS DERECHOS DE SUS HIJOS PRÓXIMOS A NACER. PROTECCIÓN DEL QUE ESTÁ POR NACER. DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS

En Corte Constitucional, Sentencia T-491 del 28 de octubre de 1993. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz 1435

EL SERVICIO MILITAR, A PESAR DE CONSTITUIR UN DEBER DE LOS COLOMBIANOS Y UN DERECHO A LA PATRIA A EXIGIRLO, NO PUEDE SOBREPONERSE A LOS INTERESES DE LOS NIÑOS, QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA CONSAGRÓ COMO DERECHOS FUNDAMENTALES Y LES RECONOCIÓ UNA EVIDENTE PREEMINENCIA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS

En Corte Constitucional, Sentencia T-517 del 10 de noviembre de 1993. M.P. Dr. Hernando Hererra Vergara 1444

DERECHOS DE LOS NIÑOS INDIGENTES

En Corte Constitucional, Sentencia T-029 del 28 de enero de 1994. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa 1450

DERECHOS DE LOS NIÑOS ESPECIALES. HOGARES SUSTITUTOS PERMANENTES Y HOGARES BIOLÓGICOS PARA MENORES DISCAPACITADOS U HOGARES BIOLÓGICOS SUSTITUTOS ESPECIALES



	Pág.
En Corte Constitucional, Sentencia T-414 de septiembre de 1996. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	1457
LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL MENOR UBICADOS EN EL CENTRO DE EMERGENCIA «VILLA JAVIER» DEL ICBF	
En Corte Constitucional, Sentencia T-297 del 6 de julio de 1995. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía	1465
LA PROTECCIÓN LABORAL DE SUS PADRES Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS	
En Corte Constitucional, Sentencia T-593 del 9 de diciembre de 1992. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo	1472
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-311 del 4 de agosto de 1993. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	1475
EL DERECHO AL TRABAJO Y EL DERECHO A ESCOGER PROFESIÓN U OFICIO DE LOS PADRES CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON SUS DEBERES PARA CON LOS NIÑOS	
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-414 del 29 de septiembre de 1993. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz	1481
EL DERECHO DEL NIÑO A NO SER SEPARADO DE SU FAMILIA Y EL TRASLADO DE SU PADRE DOCENTE POR NECESIDADES DEL SERVICIO	
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-170 del 25 de marzo de 1994. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara	1488
EL DERECHO A LA UNIDAD FAMILIAR Y EL DERECHO A LA SALUD EXIGEN EN CASOS ESPECIALES EL TRASLADO DE SUS PADRES DOCENTES	
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-447 del 13 de octubre de 1994. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa	1491
LOS DERECHOS DE LA FAMILIA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL NIÑO	
En: Corte Constitucional, Sentencia T-008 del 18 de mayo de 1992. M.P. Dr. Fabio Morón Díaz	1496
LA FAMILIA Y SU INCIDENCIA EN LOS DERECHOS QUE SE DESPRENDEN DE ELLA	



	Pág.
En Corte Constitucional, Sentencia T-502 del 21 de agosto de 1992. M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	1498
EL DERECHO A LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL Y LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL A LA FAMILIA Y A LOS NIÑOS. DERECHOS DE LA COMPAÑERA PERMANENTE. PRINCIPIO DE IGUALDAD	
En Corte Constitucional, Sentencia T-190 del 12 de mayo de 1993. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	1502
DEBERES CONSTITUCIONALES DE LOS HIJOS PARA CON LOS PADRES	
DEBER DE SOLIDARIDAD. EXIGIBILIDAD. INDEFENSIÓN DEL PADRE. ACCIÓN DE TUTELA CONTRA LOS HIJOS	
En Corte Constitucional, Sentencia T-123 del 14 de marzo de 1994. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	1506
LÍMITES DE LA REGULACIÓN JURÍDICA RELATIVA A LA FAMILIA. DERECHO Y MORAL EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES FAMILIARES. DESAVENIENCIA Y VIOLENCIA EN EL SENO DE LA FAMILIA	
En Corte Constitucional, Sentencia No. T-060 del 21 de febrero de 1995. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	1515
NO EXISTE SUBORDINACIÓN E INDEFENSIÓN DE LOS PADRES RESPECTO DE LOS HIJOS MENORES. EL TRATO Y LA UNIDAD FAMILIAR	
En Corte Constitucional, Sentencia T-139 del 28 de marzo de 1995, M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero	1520
EL RESPETO A LA VIDA DENTRO DEL SENO DEL NÚCLEO FAMILIAR	
En Corte Constitucional, Sentencia T-217 del 16 de mayo de 1995. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara	1523
LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS OBLIGACIONES FAMILIARES DE LOS DEMENTES. TRATAMIENTO DE LA LOCURA Y PRINCIPIOS DE DIGNIDAD HUMANA Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
En Corte Constitucional, Sentencia T-174 del 24 de abril de 1995. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz	1526



Pág.

EL MATRIMONIO DEL MENOR DE EDAD

LA EXIGENCIA DEL PERMISO DE LOS PADRES PARA CONTRAER MATRIMONIO, EN NADA CONTRARÍA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. DESHEREDAMIENTO POR MATRIMONIO SIN EL PERMISO DE LOS PADRES. CONDICIONES PARA QUE HAYA DESHEREDAMIENTO

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-344 del 26 de agosto de 1993. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía. Salvamento de voto de los Magistrados Eduardo Cifuentes Muñoz y Alejandro Martínez Caballero. Acción de inconstitucionalidad de los artículos 117 y 124, y del ordinal 4o. del artículo 1266, del Código Civil 1531

VALIDEZ DEL CONSENTIMIENTO DEL PADRE O DE LA MADRE MENOR DE EDAD PARA DAR EN ADOPCIÓN A SU HIJO. REQUISITOS

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-562 del 30 de Noviembre de 1995. Demanda de inconstitucionalidad del inciso segundo del artículo 94, del decreto 2737 de 1987, Por el cual se expide el Código del Menor 1542

EL CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL, COMO HERRAMIENTA EFICAZ PARA GARANTIZAR QUE LAS ADOPCIONES INTERNACIONALES OBEDEZCAN AL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, FRENTE A LAS ADOPCIONES FRAUDULENTAS, DOLOSAS U OBTENIDAS MEDIANTE CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-383 del 22 de agosto de 1996. M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell. Referencia: Expediente L.A.T. 072. Revisión de la constitucionalidad de la Ley 265 de enero 25 de 1996 «Por medio de la cual se aprueba el «CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL», suscrito en La Haya el 29 de mayo de 1993» 1547

LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS Y EL DERECHO Y EL DEBER DE SANCIONAR LOS MODERADAMENTE

Pág.

**PARA QUE LA SANCIÓN CUMPLA LOS OBJETIVOS QUE SE PROPO-
NE, ES NECESARIO QUE SE APLIQUE SOBRE LA BASE DE MOTIVOS
CIERTOS Y PROBADOS, ES DECIR, QUE SEA JUSTA, HA DE SER PRO-
PORCIONAL A LA FALTA COMETIDA Y TIENE QUE SER OPORTUNA**

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-371 del 25 de agosto de 1994. M.P. Dr. José Gregorio Hernández Galindo. Con salvamento de voto de los Magistrados Jorge Arango Mejía, Carlos Gaviria Díaz, Alejandro Martínez Caballero y Fabio Morón Díaz. Norma acusada: artículo 262 parcial, del Código Civil, tal como quedó redactado por la reforma que introdujo el artículo 21 del Decreto 2820 de 1974

1553

**FACULTADES TEMPORALES DE LAS AUTORIDADES DE POLICÍA, EN-
TRE ELLAS, LOS DEFENSORES Y COMISARIOS DE FAMILIA, PARA
IMPONER SANCIONES CONVERTIBLES EN PENAS DE ARRESTO**

**LA SANCIÓN PECUNIARIA QUE SE CONVIERTE EN ARRESTO NO TIE-
NE EL CARÁCTER DE DEUDA. SI LA PENA PECUNIARIA NO SE CAN-
CELA Y LA MISMA NO SE MUTA EN ARRESTO, PUEDE PERDER EFI-
CACIA DISUASIVA LA SANCIÓN**

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-041 del 3 de febrero de 1994. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz, en el proceso de constitucionalidad contra los artículos 43 (parcial), 44, 45, 46, 47, 68 (parcial), 72 (parcial), 223 (parcial), 273, 299 (parcial) y 331 (parcial) del Decreto 2737 de 1989 «por el cual se expide el Código del Menor»

1567

**LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS NO SE VE MENOSCABADA POR LA
OPORTUNA ACCIÓN DE LAS AUTORIDADES LEGÍTIMAMENTE CONS-
TITUIDAS QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ADOPTAR LAS MEDI-
DAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA POSESIÓN, PRODUCCIÓN Y
TRÁFICO DE SUSTANCIAS ALUCINOGENAS DE QUE TRATA LA LEY
30 DE 1986**

En Corte Constitucional, Sentencia T-091 del 2 de marzo de 1995. M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara

1569

LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA



Pág.

LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA SON VITALES PARA CANALIZAR LA OBLIGATORIA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO Y FORMATIVO DE LOS MENORES

LA LEY EN ESTRICTO RIGOR NO OBLIGA A LOS PADRES A INGRESAR A LAS ASOCIACIONES QUE SE CONSTITUYAN O A PERMANECER INDEFINIDAMENTE EN ELLAS

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-041 del 3 de febrero de 1994. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz, en el proceso de constitucionalidad contra los artículos 43 (parcial), 44, 45, 46, 47, 68 (parcial), 72 (parcial), 223 (parcial), 273, 299 (parcial) y 331 (parcial) del Decreto 2737 de 1989 «por el cual se expide el Código del Menor» 1572

LOS JUECES CIVILES YA NO SON COMPETENTES PARA CONOCER ASUNTOS DE FAMILIA.

SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE DESAPARECIO LA ACCIÓN DE REVISIÓN PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY 75 DE 1968, PARA SER REEMPLAZADA POR UN RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

En Corte Constitucional, Sala Plena: Sentencia No. C-282 del 16 de junio de 1994. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 17 y 18 de la Ley 75 de 1968 «Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar» 1574

DE LA CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y PROTECCIÓN DEL MENOR

En Corte Constitucional, Sentencia T-250 del 5 de junio de 1995. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía 1576

EL PROGRAMA “HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR” PARA APOYAR A LOS PADRES DE FAMILIA EN LA ATENCIÓN DE SUS HIJOS, ESPECIALMENTE EN LOS SECTORES MÁS POBRES DEL PAÍS. ¿PUEDEN LOS HOMBRES ASUMIR EL PAPEL DE MADRES COMUNITARIAS?

En Corte Constitucional, Sentencia T-145 del 3 de abril de 1995. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía 1579